

BUIN, 12 de Julio de 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 2200 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2044** de fecha 03 de julio de 2019, se decreta el feriado legal del Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**, desde el 08 hasta el 26 de julio de 2019, ambas fechas inclusive. Nómbrase como **Secretaría Municipal Subrogante a doña Irma Vargas Reinoso**, Encargada de Recursos Humanos, a contar del 08 al 26 de julio de 2019, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 220**, de fecha 22 de enero de 2019, se aprueba el programa denominado **Diversidad**, cuya vigencia será de 6 meses.

3.- El **Memorándum N° 1027** de fecha 25 de junio de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde remite a la Secretaría Comunal de Planificación el programa **Diversidad**, para ser renovado.

4.- El **Memorándum N° 609**, de fecha 11 de julio de 2018, donde la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal decretar el programa **Diversidad**, por tres meses (Julio - Septiembre 2019), siendo posible renovarlo por tres meses más (Octubre - Diciembre 2019).

5.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal, donde instruye decretar el programa requerido.

DECRETO.

1.- **Apruébese** el programa denominado **Diversidad**, a cargo de la Oficina de Diversidad, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el cual tendrá una vigencia de tres meses (Julio - Septiembre 2019), con posibilidad de renovación por tres meses más (Octubre - Diciembre 2019); documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo principal promover y difundir la Diversidad y No Discriminación, a través de la educación bio-psico-social en sexualidad y afectividad, sensibilizar y promover la inclusión.

3.- El programa los gastos del presente programa serán imputados a las cuentas presupuestarias:

Cuenta	Monto	Centro de Costo
215.21.04.004.001	\$ 2.167.000.-	250431
215.22.04.004	\$ 500.000.-	250431
215.22.08.011	\$ 300.000.-	250431

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. IVR. VVS. APP(S). mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- SECPLA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2019\Diversidad Sexual Julio.doc

PROGRAMAS SOCIALES Y COMUNITARIOS BUIIN 2019

NOMBRE PROGRAMA: Diversidad

OFICINA/UNIDAD/DEPARTAMENTO: Oficina de la Diversidad

DIRECCIÓN: Dirección de Desarrollo Comunitario

NOMBRE ENCARGADO: Alejandro Armijo

PERSONAL DE APOYO:

No cuenta.

I. OBJETIVOS GENERALES:

Promover y difundir la Diversidad y No Discriminación

II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a) Vecinas y vecinos de la comuna de Buin son beneficiados con educación bio-psico-social en sexualidad y afectividad
- b) Vecinas y vecinos de la comuna de Buin acceden a instancias de sensibilización, promoción e inclusión
- c) Vecinas y vecinos de la comuna de Buin acceden a espacios de visibilización e inclusión de derechos en la temática migrante

III. BENEFICIARIOS:

Habitantes de la comuna de Buin.

IV. ACTIVIDADES:

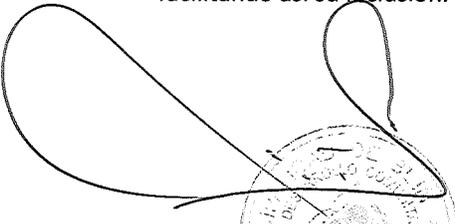
Charlas colegios
 Atención y orientación
 Día de la No Discriminación
 Recreos informativos
 Atención y orientación al migrante
 Taller de Creole -español para funcionarios

V. CARTA GANTT DE ACTIVIDADES / PLAN DE COMPRAS:

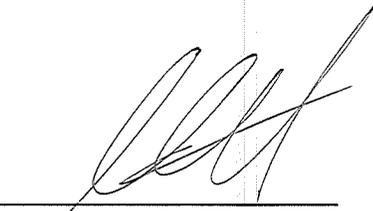
	Ene.	Feb.	Mar	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Charlas colegios				x	x	x	x	x	x	x	x	
Atención y orientación	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Día de la No Discriminación					x							
Recreos informativos				x		x		x		x		x
Atención y orientación al migrante	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Taller de Creole - español para funcionarios					x				x			

VI: *METAS PROYECTADAS:

- a) 30% Aumento de vecinos con conocimiento y habilidades respecto a la temática de Diversidad y No Discriminación
- b) 25% de personas de la población de beneficiadas con el programa de educación sexual
- c) 25% de personas beneficiadas con el programa de sensibilización, promoción e inclusión
- d) 60% de la comunidad extranjera se relaciona de alguna u otra forma con la oficina, facilitando así su inclusión.




DIRECTOR




ENCARGADO DE PROGRAMA

*En lo posible, deberán presentarse indicadores de cumplimiento de gestión.

Ppto. Informado en Memo
SECPA N° 609/19



11/07/19



Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO

RUT	NOMBRE	FONDO	TIPO CONTRATO	CARGO	CENTRO	Vólar Contrato \$	Julio	Agosto	Septiembre	Total Trimestre
15.815.756-k	ALEJANDRO HUMBERTO ARMID CONTRERAS	MUNICIPAL	HONORARIOS	COORDINADOR	DIVERSIDAD	\$ 722.222	\$ 722.222	\$ 722.222	\$ 722.222	2.166.666
TOTAL										\$ 2.166.666